

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DEL MINISTERIO
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

CERTIFICA

Que el (la) Doctor (a) **ANIBAL FERNANDO OSPINA ARDILA**, COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, informa a esta Coordinación que se hace necesario contratar los servicios de una persona natural de acuerdo con el siguiente perfil y características:

- **Formación Académica:** Bachiller Técnico Industrial
- **Experiencia:** El candidato debe contar con mínimo dos (2) años de experiencia laboral.
- **Objeto a realizar:** Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Coordinación del Grupo de Gestión de Servicios Administrativos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de realizar el control y seguimiento adecuado y oportuno al mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Mintic-Fontic.

Que de conformidad con el proceso de contratación de prestación de servicios que se pretende adelantar y revisada la información existente en esta Coordinación sobre la ubicación, el número, la formación y experiencia de los servidores vinculados a la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es posible concluir que estos servidores no pueden asumir ese compromiso u obligaciones requeridas debido al volumen y complejidad de dicha labor, lo que permite establecer que no se cuenta con personal suficiente y disponible que pueda satisfacer la necesidad indicada en los estudios previos.

Se expide a solicitud de **ANIBAL FERNANDO OSPINA ARDILA**, COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a los 30 días del mes de Diciembre de 2016.



EDGAR ALFREDO GUTIERREZ RIVERA
Coordinador Grupo Administración de Personal

Revisó: Cesar Mora